

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

**9526 Anuncio de la decisión de no someter a Evaluación Ambiental un proyecto de transformación agrícola de la finca La Noria en paraje La Capellanía, diputación Pozo La Higuera, parcelas 72 y 59 del polígono 128 del término municipal de Lorca, a solicitud de M.<sup>a</sup> Carmen Díaz Navarro (27254416Z) y otros, con n.º de expediente 16/12 AU/EIA.**

El Director General de Medio Ambiente ha adoptado con fecha 4 de junio de 2013 la decisión de no someter a Evaluación Ambiental el proyecto de transformación agrícola de la Finca La Noria en paraje La Capellanía, diputación Pozo La Higuera, parcelas 72 y 59 del polígono 128 del término municipal de Lorca.

Con carácter previo a la adopción de esta decisión han sido consultadas las Administraciones, personas e Instituciones afectadas, de conformidad con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental, y en el artículo 85 de la Ley regional 4/2009, de 14 de mayo, de Protección Ambiental Integrada.

El contenido completo de la decisión está disponible en la página web [http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511\\$m4688,5180](http://www.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=16932&IDTIPO=100&RASTRO=c511$m4688,5180).

Murcia, a 4 de junio de 2013.—El Director General de Medio Ambiente, Amador López García.